

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Walker Sixto San Miguel Rodríguez, **Ministro de Defensa**, debe ausentarse del país en misión oficial del 9 al 10 de septiembre de 2009, a la ciudad de Asunción ? República del Paraguay, a objeto de participar en la III Reunión del Mecanismo 2+2 Bolivia ? Paraguay.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano JUAN RAMÓN QUINTANA TABORGA, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.